

# **Municipalidad Distrital de Huayllay Pasco - Pasco**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

19 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

**ALCALDE**

MARCELO CALLUPE, ROMAN LUIS

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CRISPIN CRUZ, WILMER EDWIN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ARZAPALO TOLENTINO, JUAN CARLOS SUB GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	RIVERA MUÑOZ, RICHARD PAUL SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	SALAZAR RONDOS, JILMER JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	TRAVEZAÑO CRISTOBAL, FIORELA KATTIA JEFA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	HUERE VITOR, MARCO ANTONIO SUB GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
Miembro 5 :	BALDEON MENDOZA, CECILIA JEFE DE RENTAS Y CONTRIBUCIONES

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Huayllay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 105,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 279 miles (ingresos corrientes totales por S/ 11 276 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 997 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huayllay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huayllay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huayllay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 17 869 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 12 816 miles) fue de 105,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Huayllay	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	17 736	16 946	15 679	17 869
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	12 259	11 201	12 714	12 816
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	13 077	23 261	22 301	16 888
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>135,6</b>	<b>72,9</b>	<b>70,3</b>	<b>105,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 7 279 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 11 276 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 997 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Huayllay	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	13 137	12 804	14 048	11 276
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 380	3 797	4 226	3 997
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>8 758</b>	<b>9 007</b>	<b>9 822</b>	<b>7 279</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>13 077</b>	<b>23 261</b>	<b>22 301</b>	<b>16 888</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 569 miles, registrando una reducción de S/ 3 344 miles (19,8%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 396 miles, monto superior en 49,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 10 880 miles, monto inferior en 21,1% en relación al año 2020, que fue de S/ 13 783 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 968 miles, lo que representa un aumento de S/ 3 868 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 0,7% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (22,1%) y de personal nombrado(4,3%). El gasto de pensiones aumenta en 1,9 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 10,5 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 970 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 874 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 1 398 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 814 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	13 369	13 175	16 913	13 569	-3 344	-19,8
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	551	496	265	396	131	49,3
A1.1. Impuesto Predial	77	90	70	172	102	145,5
A1.2. Tasas	278	78	31	57	26	82,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	97	197	110	78	-32	-28,8
A1.4. Otros ingresos propios	99	130	54	89	35	64,6
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	12 586	12 309	13 783	10 880	-2 903	-21,1
A2.1. FONCOMUN	2 478	2 507	2 102	2 844	742	35,3
A2.2. Canon 1/	8 373	7 767	4 265	3 993	-272	-6,4
A2.3. Recursos Ordinarios	140	238	832	315	-517	-62,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 595	1 796	6 584	3 729	-2 855	-43,4
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	232	371	2 865	2 293	-572	-20,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	2 865	1 560	-1 305	-45,6
A3.2. Otros	232	371	0	733	733	1 466
<b>B. Gastos No Financieros</b>	11 583	10 227	11 100	14 968	3 868	34,8
<b>B1. Gasto en personal</b>	2 132	2 324	2 457	2 475	17	0,7
B1.1. Personal Nombrado	544	465	876	914	38	4,3
B1.2. CAS	798	410	439	536	97	22,1
B1.3. Servicios Profesionales 2/	770	1 430	1 124	1 006	-118	-10,5
B1.4. Pensiones	20	18	19	19	0	1,9
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	2 248	1 472	1 768	1 523	-245	-13,9
B2.1. Mantenimiento	1 141	250	202	92	-110	-54,6
B2.2. Cargas Sociales	39	38	72	74	3	4,0
B2.3. Otros	1 068	1 184	1 495	1 357	-138	-9,2
<b>B3. Gasto en Capital</b>	7 203	6 430	6 874	10 970	4 096	59,6
B3.1. Inversión	7 203	6 392	6 874	10 970	4 096	59,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	38	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	1 787	2 948	5 814	-1 398	-7 212	-124,1
<b>D. Interes</b>	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	1 787	2 948	5 814	-1 398	-7 212	-124,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

**e. Saldo de Deuda Total**

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 17 869 miles, lo que representa un incremento de 14,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 17 055 miles, se incrementó en 14,6% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 14,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 813 miles registrando un incremento de 3,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 95,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 4,5%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>17 716</b>	<b>16 200</b>	<b>14 876</b>	<b>17 055</b>	<b>2 179</b>	<b>14,6</b>	<b>95,4</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>17 716</b>	<b>16 200</b>	<b>14 876</b>	<b>17 055</b>	<b>2 179</b>	<b>14,6</b>	<b>95,4</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	25	0	-25	-100,0	0,0
Operaciones de Crédito	1 456	1 456	1 456	1 456	0	0,0	8,1
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	12 548	10 217	8 938	10 264	1 326	14,8	57,4
Otras Cuentas del Pasivo	43	2	1	1	0	-33,2	0,0
Obligaciones Previsionales	17	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 623	4 477	4 409	5 287	878	19,9	29,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	1	0	1	1	0	-0,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	44	47	46	46	0	-0,5	0,3
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	84	98	98	94	-3	-3,2	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	4	4	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>-17</b>	<b>-91,7</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	3	4	1	-3	-70,6	0,0
ONP	0	3	3	0	-3	-100,0	0,0
SUNAT	0	0	9	0	-8	-97,1	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>19</b>	<b>740</b>	<b>785</b>	<b>813</b>	<b>28</b>	<b>3,6</b>	<b>4,5</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	12	604	642	676	34	5,3	3,8
AFP PROFUTURO	2	20	21	9	-13	-59,1	0,0
AFP PRIMA	6	116	121	128	7	5,8	0,7
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>17 736</b>	<b>16 946</b>	<b>15 679</b>	<b>17 869</b>	<b>2 190</b>	<b>14,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

**2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275**

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- No se cuenta con las herramientas de gestión municipal
- no se cuenta con fiscalización y una oficina coactiva
- La baja economía de los contribuyentes por el impuesto de la COVID-19

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Incremento por por motivos del regimen 728
- Mayor contratación de personal CAS
- Mayores beneficios para personal regimen privado

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 2302 deuda interna - directas a largo plazo esta cuenta forma parte del pasivo corriente, por lo que se está sometiendo a análisis contable, con la finalidad de realizar la reclasificación correspondiente

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huayllay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huayllay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	135,6	72,9	70,3	105,8	95,0	90,0	90,0	80,0

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	8 757	9 007	9 822	7 278	0,0	0,0	0,0	0,0

#### V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huayllay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

##### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	RECLASIFICACION DEL SALDO DE DEUDAS A LARGO PLAZO ENTRE PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	CONTABILIDAD	INFORME DE RECLASIFICACION	28/10/2022
	Realizar la depuración del rubro de operaciones de credito	CONTABILIDAD	INFORME DE LA DEPURACION	30/12/2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	APROBACION DEL CUISA	GERENCIA MUNICIPAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/08/2022
	APROBACION DEL RASA	GERENCIA MUNICIPAL	ORDENANZA MUNICIPAL	31/08/2022

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
	APROBACION DEL TUPA	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	31/08/2022

---

Municipalidad Distrital de Huayllay  
Pasco - Pasco

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

